



N. 0.013.210



Acta

En el pueblo de San Guirio de Barrasa á las tres
del mes de febrero de mil ochocientos setenta y ocho:
Reunidos los Sres que componen el Ayuntamiento
to, excepto el Teniente de Alcalde y el Concejal Don
Miguel Coll que han excusado su asistencia
por motivos de salud, y los peritos repartidores del
cuanto de censos, notados al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gubera,
previa convocatoria, y abierta la sesion por el
Sr. Presidente, se dió cuenta de las instancias
remitidas á este Alcaldia para su informe por
la Administracion Económica, y despues de una
breve discusion, oidos los peritos repartidores, y con
siderando que aquellas estan basadas en hechos
inevitados, unos, y no tener aplicacion en otros
los artículos de la Instrucion que se citan y
que subsisten las razones que motivaron el auto
de veinte y uno de Enero último respecto á que
no solo se hallan gravados los recurrentes sino
tambien los que no han reclamado, por ver que

470
sino el cupo se causuvnos para este pueblo, y que
por lo tanto no podia accederse á ninguna rebaja,
ni siquiera por equidad, puesto que debia
pesar esta injustamente sobre los demás
contribuyentes; por unanimidad se acordó informar
por los terminos expresados, las referidas ins-
tancias, demostrando á la par la ineptitud de
los hechos ventados y la falsedad de las citas de los
articulos de la Instruccion, suplicandose á la supe-
rioridad la urgente aprobacion del reparto.

Y terminado el objeto de la sesion extraordinaria,
la levanto el Sr. Presidente firmando el
acta con los concurrentes de que certifica

El Secre
Vicente Gub. su

Por Félix Cruz y por su
Magin Gtazon

Isidro Vila

Por Tomas Vila y por su
Jose Carrasella

Por Juan Girone y por su

Jose veiren

Por Jose Prat y por su

José Vila

Juan Milla

Jayme Milla

Seipio de Aragon

Acta) En el pueblo de San Guirino de Terrasa á diez
y tres de febrero de mil ochocientos setenta
y ocho: Reunido el Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Galera, con
asistencia de los Concejales del margen para cele-
brar sesion ordinaria, la cual abierta y leida el
acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
que se habian recibido de la Exma. Junta Pro-
vincial los nombramientos de los maestros de
este pueblo, acordando el Ayuntamiento se diese
cuenta á la Junta local de instruccion primaria
y se acordara de ellas recibos.

Dada cuenta de la Real orden que con-
cede los sueldos de termino para reclutarse los
seminaristas facilitados á las fuerzas del Go-
bierno durante la última guerra civil, se acordó
por el Ayuntamiento á los Alcaides que
han ejercido durante aquel período.

Asimismo se dió cuenta de la circular
de la D. D. Económica en que se previene
el ingreso del haber y material de los Maes-
tros por el tercer trimestre, y el Ayuntamien-
to acordó se satisfagan los devengados.

Acto continuo se dió cuenta de la co-

comunicacion del Superior D. Gonzalo Mas,
acordando el Ayuntamiento que solo pue-
se concurrir a los mandados D. Felis Co-
madran Llanabra, D. Joaquin Caxanoca
y algun otro que se ignora, a los cuales
se haga saber, puesto que el Ayuntamien-
to no forma parte del expediente de Trai-
da de aguas a Sabadell por D. Andrieu Ma-
ri ni otra empresa alguna.

Quo habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanto la sesion fir-
mando el acta con los concurrentes de que
certifico - El cual lido se comunico: vale #

El Alcalde

Vicente Guberna

Por Juan Creus y por mi
Asidro Vila

Por Tomas Vila y por mi
Jose Enrraella

Felipe Terribian